

La primera Estrategia Nacional de Educación Pública de Chile

Oportunidad y desafío nacional para asegurar el derecho a una educación de calidad para todos y todas en el siglo XXI

**Presentación ante las Comisiones de
Educación del Senado y de la Cámara de
Diputados**

Rodrigo Roco Fossa

Santiago – 22 de julio de 2018

Problema principal

El documento presentado por la DEP/MINEDUC, en su estado actual, tiene un problema de fondo o confusión de base que debe resolverse:

Más que una Estrategia Nacional (ENEP) que fije Objetivos Estratégicos pertinentes, y que establezca Metas y Líneas de Acción consistentes con mejorar la calidad de la educación pública, se ha presentado una suerte de plan de acción para implementar la ley.

Esto es algo completamente diferente de la ENEP definida por la propia ley.

En muchos casos puede tratarse de contenidos pertinentes pero cuyo lugar son otros instrumentos:

- Planificación Estratégica de la DEP y cada SLEP en tanto servicios públicos
- Trabajo regular del MINEDUC
- Trabajo del Consejo de Evaluación (artículo 7mo transitorio de la ley)

La ENEP debe definir en qué, cuánto y cómo vamos a mover la aguja de la calidad educativa, en base a las definiciones que la ley hace respecto a esta calidad. Establece una convocatoria y visión país sobre en qué ámbitos, cuánto y cómo creemos que debe producirse esa mejora, y en qué tiempos y con qué recursos y con qué responsables

Diagnóstico poco desarrollado que permita fijar metas adecuadas y pertinentes. Líneas de acción poco estructuradas

Falta un diagnóstico más profundo, amplio y sustantivo. Esto es un defecto relevante pensando en un documento de este tenor. Ejemplos:

- ¿Por qué no se considera la información que proveen los SIMCEs de 8vo básico (nivel crítico en cuestiones referidas a desarrollo socioemocional) (esto fue señalado en los Diálogos Técnicos y en el Comité Consultivo).
- Debieran incluirse tópicos de primera importancia como los relativos a salud mental de niños, niñas y jóvenes, a obesidad, etc. y consultar otras fuentes de diagnóstico (JUNAEB, SENDA, MDS, MINSAL, PNUD, Defensoría Niñez, etc.).
- En EMTP se plantea *“al menos tener un 80% de estudiantes que se hayan titulado, luego de 8 años de traspaso educativo del SLEP”* → s/e tasa de titulación nacional es 76,5% (Fuente SIGE MINEDUC 2017) y hay que considerar que egresados se titulan en años posteriores.
 - Acciones asociadas a EMTP que se proponen son vagas. No se dice casi nada o nada de: Traspaso de los 70 liceos de administración delegada (art. 61-L)
 - Acciones relativas a la revisión de la pertinencia de la oferta (apertura/cierre especialidades) (art 18 - L).
 - Vincular concretamente con propuesta de creación de Centros Secundarios Tecnológicos
 - Acciones relativas al aumento de alumnos de EMTP que ingrese, vía gratuidad, a carreras técnicas de nivel superior (art. 18-C).
 - Acciones relativas a disponer de convenios de articulación EMTP-ESUP (art. 18-O)
- Se plantea línea de acción: Protocolos NEP SAC (... pero ya existen!)

Si se insiste en la vía de hacer de la ENEP la planificación para la implementación del nuevo Sistema...

... faltarían muchos elementos que debieran ser considerados. Por ejemplo:

- Acciones y coordinaciones concretas para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 25 transitorio de la ley (“requerir del apoyo del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales y de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, entre otros”, para apoyar a los municipios a “planificar e implementar (...), acciones y programas de formación y capacitación tendientes a fortalecer las capacidades del personal que se desempeña en el nivel de administración educacional municipal” en miras a los futuros traspasos).
- No se aprecian menciones detalladas respecto a las acciones para implementar la ley N°20.903 (Sistema de Desarrollo Profesional Docente), incluyendo en ello por cierto a las educadoras de párvulo.
- No hay ninguna mención para el aumento de las horas no-lectivas y cómo aseguramos su adecuado uso en pos de la calidad (siendo esa una palanca para ello).
- Tampoco hay menciones a la implementación de la ley N°21.109 que establece el Estatuto de los Asistentes de la Educación, o al correcto cumplimiento y pago de las diferentes leyes de incentivo al retiro para docentes y asistentes de la educación, o el 6+6; etc.
- En general, el vínculo con otras reformas y leyes en curso, está ausente o es débil y meramente genérico. Muchos de estos temas debieran ir en sub líneas de acción y no quedar elevados a objetivos o metas (pero no estar ausentes si la lógica es la de “un plan de implementación”).

Tres aspectos destacables que el documento considera

Uno, que el SIMCE no se ocupe como “puntaje” sino que como proporción de niveles de logro que es la verdadera información relevante desde un punto de vista educativo y para los docentes.

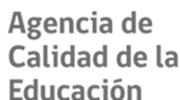
Dos, que se proponga el aumento de la matrícula pública. En la experiencia comparada nos encontramos con estrategias nacionales que se proponen aumentar la valoración social de la educación pública y eso debiera estar muy presente en la nuestra. Pero por lo mismo, debiera haber condiciones de inversión y sostenibilidad de la educación pública.

- NO DEJAR DE LADO discusiones concomitantes como la referida al cambio al sistema de financiamiento o modificaciones al SAC que debieran abordarse en paralelo.

Tres, la infraestructura y el equipamiento como un problema de calidad educativa y de desarrollo en el Sistema. Este tema es de máxima urgencia, las comunidades resienten su dignidad y su trabajo de manera muy nítida e importante a través de él.

- La Estrategia debe estar valorizada.
- Se podría pensar un fondo público de inversión en específico, que considere concesiones para atraer inversión privada, y en donde se asegure tb. la mantención, reparaciones medianas, etc. (SIN que ello signifique, en ningún caso, entrega de la administración educativa).

Ideas para reformular la propuesta: Una mejor apropiación técnica y de contenidos de los resultados de los procesos participativos desplegados previamente a enero 2019



Ideas para reformular la propuesta: Una mejor apropiación técnica y de contenidos de los resultados de los procesos participativos desplegados

Comité Consultivo: autoridades MINEDUC y actores relevantes

María José Castro	Subsecretaria de Ed. Parvularia – MINEDUC
José Palma	Jefe DEG – MINEDUC
María Jesús Honorato	Jefa UCE – MINEDUC
María Francisca Díaz	Jefa CPEIP – MINEDUC
Alejandra Arratia	Educación 2020
Alida Salazar	Especialista educación especial
Claudia Carrillo	DAEM Independencia
Cristóbal Philippi	Fundación SOFOFA
Daniel Rodríguez	Acción Educar
Ernesto Águila	DEP – FFH U. de Chile
Ernesto Treviño	CENTRE UC
Gonzalo Muñoz	Universidad Diego Portales
Guillermo Scherping	Asesor educacional de la CUT
Joaquín Walker	Elige Educar
Lily Ariztía	Sociedad de Instrucción Primaria
María Isabel Díaz	Especialista educación parvularia
Mario Aguilar	Colegio de Profesores
Miguel Ángel Araneda	CONAECH (Asistentes de la Educación)
Paula Pacheco	UNICEF
Patricio Sanhueza	Universidad de Playa Ancha
Ricardo Paredes	DOUC UC
Rosita Puga	Educa Araucanía
Susana Claro	Centro de Políticas Públicas UC
Sylvia Eyzaguirre	CEP
Xavier Vanni	CIAE U. de Chile



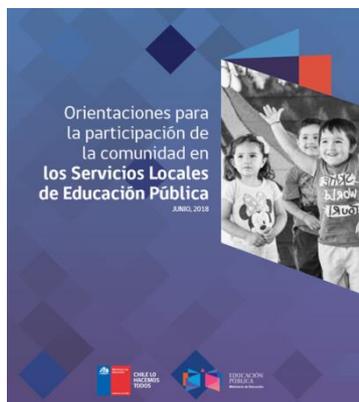
Ideas para reformular la propuesta: Una mejor apropiación técnica y de contenidos de los estudios, consultorías y asistencias técnicas desarrolladas como parte del proceso de puesta en marcha de la Nueva Educación Pública en 2018

- **Protocolos para la coordinación del Sistema de Educación Pública con el Sistema de Aseguramiento de la Calidad SAC** (con la colaboración de GESTACCIÓN).
- **Escalamiento de la Plataforma de inteligencia territorial para analizar y prospectar la oferta educativa pública** (en conjunto con la Universidad Adolfo Ibáñez y el CIAE-UCH)
- **Estudio de Diagnóstico de Capacidades y Necesidades de Formación en Liderazgo para los Directivos Escolares** de los SLEP (en colaboración Universidad Diego Portales).
- **Guía técnica y protocolos de apoyo a los procesos estratégicos de los establecimientos educacionales de Enseñanza Media con foco en TP** (en colaboración con Grupo Educativo).
- **Guía metodológica para apoyar a los directores de los SLEP en el diseño de los convenios de desempeño y perfiles de cargo de los directores de establecimientos educacionales, elegidos por ADP** (en colaboración con Servicio Civil).
- **Herramientas metodológicas para la gestión de la convivencia escolar en el ámbito de los Servicios Locales de Educación; especialmente a aquellos de bajo desempeño o desempeño insuficiente** (con la colaboración de FOCUS).
- **Guías metodológicas con un banco de experiencias destacadas en mejoramiento educativo en el nivel escolar y otra en el nivel parvulario de los SLEP** (en colaboración con Grupo Educativo).

- **Instrumentos de apoyo institucional para la Dirección de Educación Pública en el marco de la instalación y coordinación intersectorial del Sistema de Educación Pública** (con la colaboración de GESTACCIÓN)
- **Diseño junto a los SLEP del sistema de acompañamiento, monitoreo y evaluación de iniciativas educativas de sus establecimientos educacionales** (con la colaboración de MIDE UC)
- **Estudio diagnóstico de las variables asociadas a las condiciones para la conformación de redes de establecimientos educacionales, en los primeros cuatro Servicios Locales de Educación Pública** (en conjunto con la U. Católica de Valparaíso).
- **Levantamiento y registro de información válida y confiable sobre el ambiente de desarrollo de estudiantes y docentes al interior de los establecimientos educacionales, en miras al desarrollo de prácticas que aseguren un mejoramiento educativo sostenido** (en conjunto con Fundación Enseña Chile y Tripod™ Education Partners).
- **Facilitación de mecanismos y metodologías de gestión participativa para la DEP en el marco de la elaboración de la primera Estrategia Nacional de Educación Pública** (en colaboración con TICAL).
- **Herramientas de gestión y orientaciones técnicas de apoyo a la elaboración del Plan Estratégico Local y Plan Anual, en el marco de la implementación del Sistema de Educación Pública** (en colaboración con Grupo Educativo).

- Documento Bases para el Modelo de Apoyo Técnico Pedagógico del Sistema de Educación Pública.
 - Manual de Implementación de Servicios Locales
 - Estudio de Financiamiento del Sistema de Educación Pública
- **Diseño y puesta en marcha de consulta en línea y materiales diálogos territoriales** (con Fundación Chile).
- **Documento Oportunidades que la implementación del Sistema de Educación Pública abre para evitar la sobrecarga administrativa y la burocratización**
- **Convenios de colaboración con CONICYT-Explora y CNID; Fundación Teatro a Mil; iniciativa de desarrollo profesional docente Suma y Sigue; Microsoft; entre otros.**
- **Orientaciones para la participación de la comunidad** en los Servicios Locales de Educación Pública (junio 2018)
 - **Definición de perfiles de cargo y proceso de reinducción a nivel de la DEP** (con Deloitte)

Antecedentes y desarrollos útiles para la Estrategia Nacional de Educación Pública (ejemplos):



- <http://www.educacionpublica.cl/wp-content/uploads/2018/10/DOCUMENTO-Objetivos-del-Sistema-de-Educaci%C3%B3n-P%C3%BAblica-05102018.pdf>
- <http://www.educacionpublica.cl/wp-content/uploads/2018/11/18.11.22-Bases-para-el-modelo-Apoyo-T%C3%A9cnico-Pedag%C3%B3gico.pdf>
- <http://www.educacionpublica.cl/wp-content/uploads/2019/01/GM-para-elab.-y-seguimiento-de-CD-y-perfil-de-cargo-de-directores.pdf>
- <http://www.educacionpublica.cl/wp-content/uploads/2019/01/Herramientas-para-la-gesti%C3%B3n-de-la-convivencia.pdf>
- <http://www.educacionpublica.cl/2019/01/31/articulo-de-interes-guias-para-identificar-y-mejorar-practicas-educativas-en-el-sector-parvulario-y-escolar/>
- <http://www.grupoeducativo.cl/guias-para-identificar-y-mejorar-practicas-educativas-en-el-sector-parvulario-y-escolar/>
- <http://www.educacionpublica.cl/wp-content/uploads/2018/08/Planificaci%C3%B3n-Estrat%C3%A9gica-2018.pdf>
- <http://www.educacionpublica.cl/wp-content/uploads/2018/10/Contribuci%C3%B3n-a-iniciativa-Todos-al-Aula-Sept.-2018.pdf>
- ETC

Situar la Estrategia
Nacional y darle un
sustento educativo claro

La **VISIÓN** de la nueva educación pública es **ser el referente** de un sistema educacional de provisión mixta, inclusivo, equitativo y basado en una educación de excelencia para todos y todas.

La **MISIÓN** de la nueva educación pública es **garantizar**, para todos los sectores sociales y en todo el país, el acceso universal a una educación de calidad, laica, gratuita e inclusiva, expresada en **experiencias de aprendizaje significativas, diversas, pertinentes y contextualizadas, que dan forma a trayectorias educativas exitosas y que se orientan a la formación de personas y ciudadanos libres, autónomos e iguales en dignidad y derechos.**

El PROPÓSITO de la ley de nueva educación pública es la **construcción y consolidación de un Sistema con carácter local y nacional a la vez**, altamente profesionalizado; expresado en la instalación gradual de una **red moderna y articulada de servicios de educación pública, cuyo foco sea desarrollar y fortalecer las capacidades de los establecimientos educacionales** y sus ciclos de mejora educativa, así como asegurar la participación de las comunidades en dichos procesos y en el Sistema mismo.

La **VISIÓN** de la nueva educación pública es **ser el referente** de un sistema educacional de provisión equitativa, inclusiva e equitativa, basado en una educación de

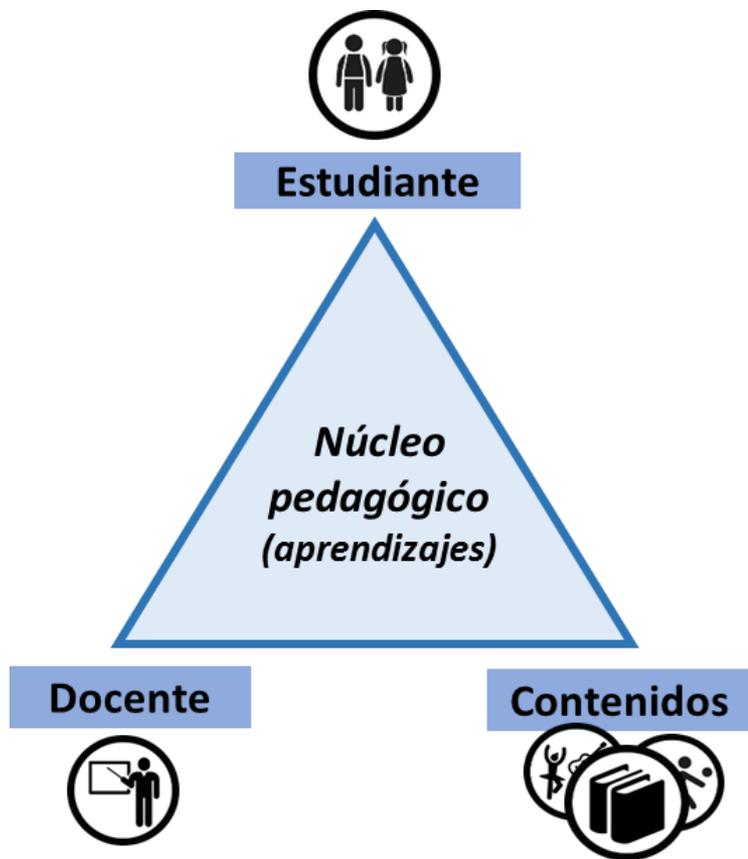
La **MISIÓN** de la nueva educación pública es garantizar a todos los sectores sociales y en todas las regiones una educación de calidad, laica, gratuita y contextualizada, que dan forma a experiencias de aprendizaje contextualizadas, que dan forma a experiencias exitosas y que se orientan a la formación de ciudadanos libres, autónomos y responsables.

El **PROPÓSITO** de la ley de nueva educación pública es la construcción y consolidación nacional a la vez, altamente inclusiva, de una red de educación pública, cuyo fortalecimiento de las capacidades de los establecimientos educativos mejora educativa, así como a las comunidades en dichos procesos.

Artículo 6.- La Estrategia Nacional de Educación Pública

- “tendrá por objeto mejorar la calidad de la educación pública provista por los establecimientos educacionales integrantes del Sistema, propendiendo al pleno desarrollo de ésta.”
- “deberá considerar objetivos, metas y acciones en áreas tales como: cobertura y retención de estudiantes en el Sistema, convivencia escolar, apoyos para el aprendizaje, inclusión y atención diferenciada a los estudiantes, implementación curricular, colaboración y articulación de los sectores y niveles educacionales entre sí, todo lo anterior según los recursos que disponga el país y sus respectivos presupuestos.”

Ideas para reformular la propuesta: Cambiar o complementar de manera importante el marco teórico desde el cual se organiza la Estrategia Nacional de Educación Pública → potenciar la calidad en el núcleo pedagógico y las trayectorias educativas de los estudiantes



NÚCLEO / TRIÁNGULO PEDAGÓGICO

- Jean Houssaye, 1988 (ver [aquí](#))
- Richard Elmore, 2010 (ver [aquí](#))

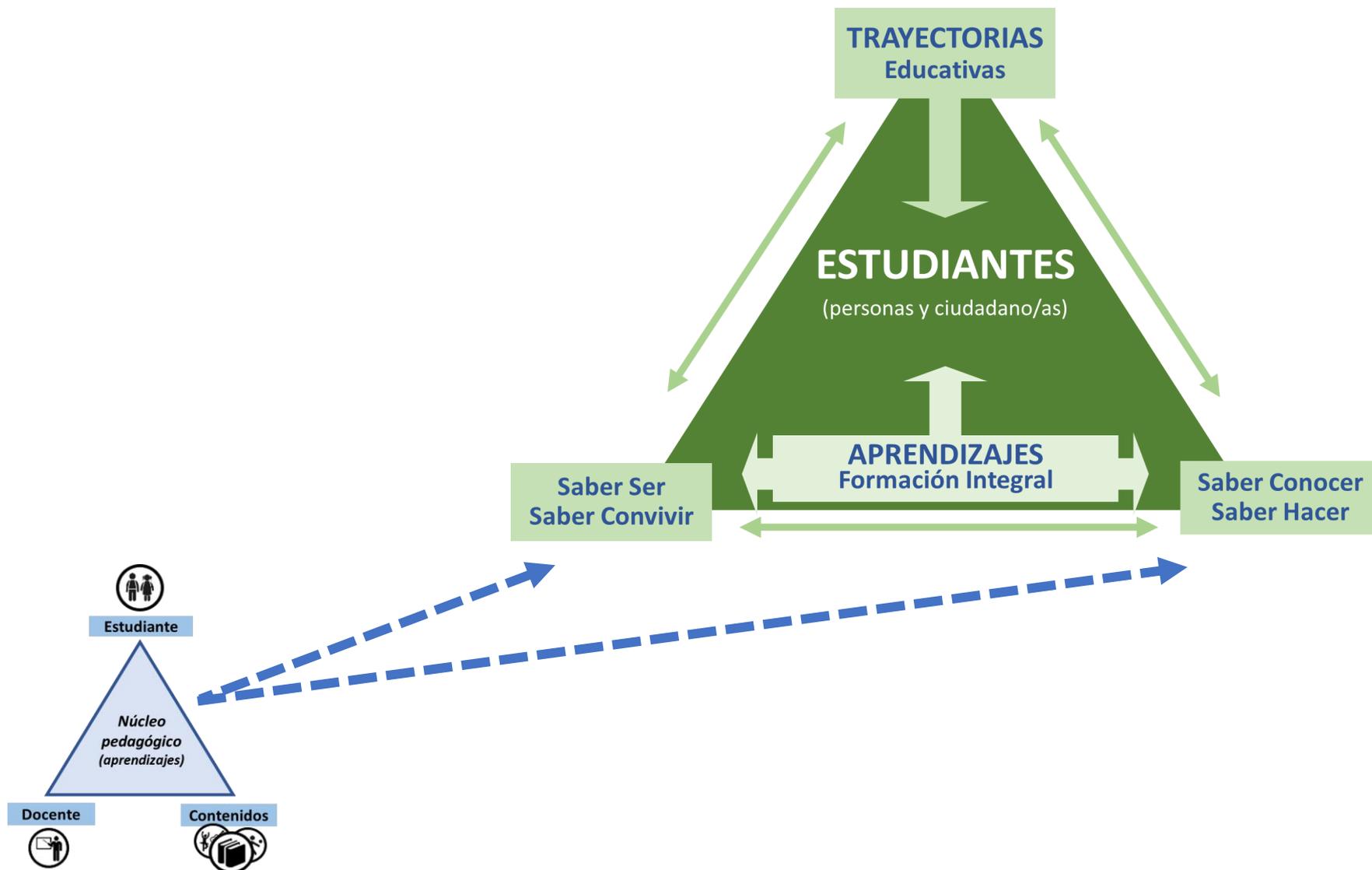


Imagen tomada de:

Friesen, N. & Osguthorpe, R. (2018). "Tact and the pedagogical triangle: The authenticity of teachers in relation". *Teaching and Teacher Education*, Vol. 70, pp.255-264

¿Qué significa asegurar el derecho a una educación de calidad?

La responsabilidad de la Educación Pública



¿Qué significa asegurar el derecho a una educación de calidad?

La responsabilidad de la Educación Pública

Estos 3 objetivos sintetizan los propósitos permanentes del Sistema de Educación Pública y hacen **explícito** aquello que, por mandato constitucional y legal el país debe asegurar a cada estudiante:

- **Logros de aprendizaje desde la perspectiva de una formación integral**, los que engloban los ámbitos considerados esenciales en el marco de los desafíos educativos del S.XXI, y que se encuentran contenidos en la Ley General de Educación y en las Bases Curriculares definidas por el país.
- **Trayectorias educativas efectivas** que consideran momentos de entrada y de egreso, y que se hacen cargo de la permanencia, así como de las transiciones entre ciclos, niveles o formaciones diferenciadas.
- **Condiciones necesarias, materiales, profesionales, de funcionamiento, entre otros**, para asegurar el cumplimiento de los objetivos anteriores y el mejoramiento permanente del Sistema.

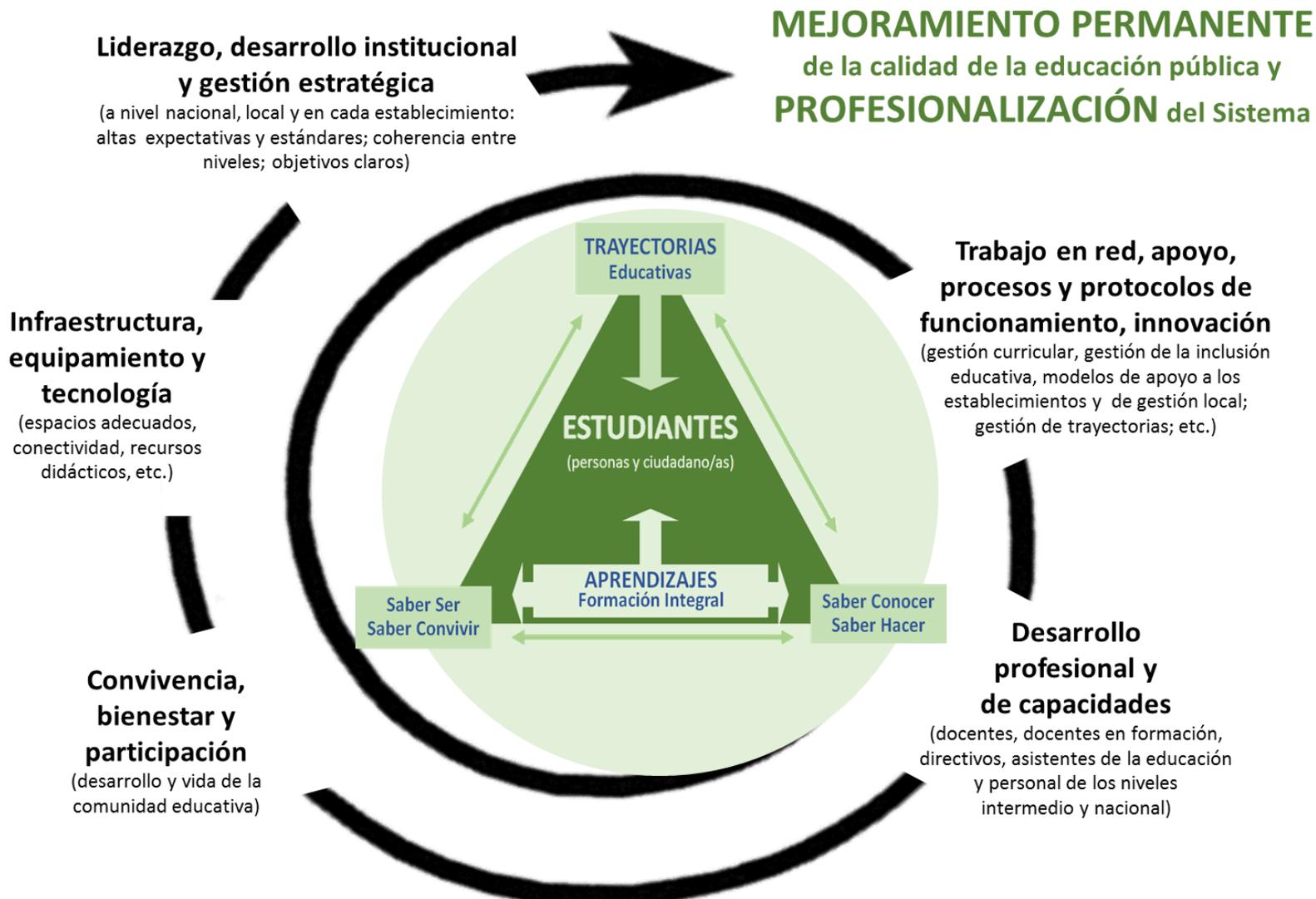
Contenidos disponibles en:

<http://www.educacionpublica.cl/wp-content/uploads/2018/10/DOCUMENTO-Objetivos-del-Sistema-de-Educaci%C3%B3n-P%C3%BAblica-05102018.pdf>



¿Qué significa asegurar el derecho a una educación de calidad?

La responsabilidad de la Educación Pública



ASEGURAR CALIDAD, EQUIDAD E INCLUSIÓN

La responsabilidad de construir un Sistema de Educación Pública es... asumir que un mejor futuro no llega por generación espontánea

“(...) hemos menester fundar ocho o diez seminarios (), mejorar los sueldos de los preceptores, crear en el personal docente el sistema de ascensos fundado en aptitudes calificadas, construir más de mil escuelas, organizar los servicios del censo i de la estadística escolar, estimular los congresos pedagógicos, reorganizar i estender los planes de estudio, cambiar radicalmente los métodos didácticos, poner todo el servicio de la visitación de escuelas en manos de los institutores que más se hayan distinguido como maestros, i todo el servicio de la inspección jeneral i de las oficinas de instrucción primaria del Ministerio en manos de los que más se hayan distinguido como visitadores; especializar las escuelas en conformidad a las necesidades locales (...).”*



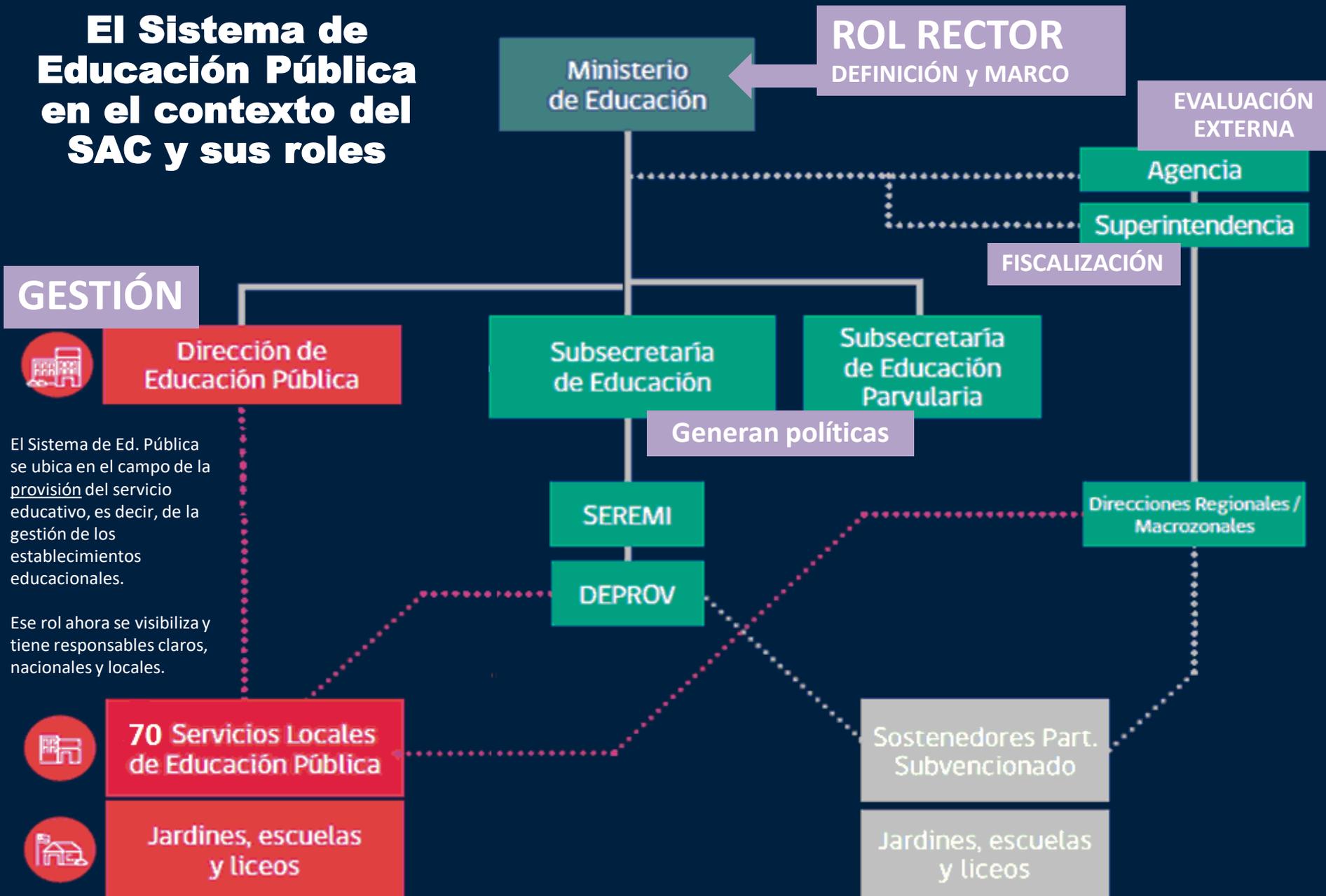
Valentín Letelier

Informe al Gobierno de Chile [Las escuelas de Berlín](#) (1885)

(*) Se refiere a las instituciones que forman docentes. En el caso de Chile será el futuro Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile (1889).

ANEXOS

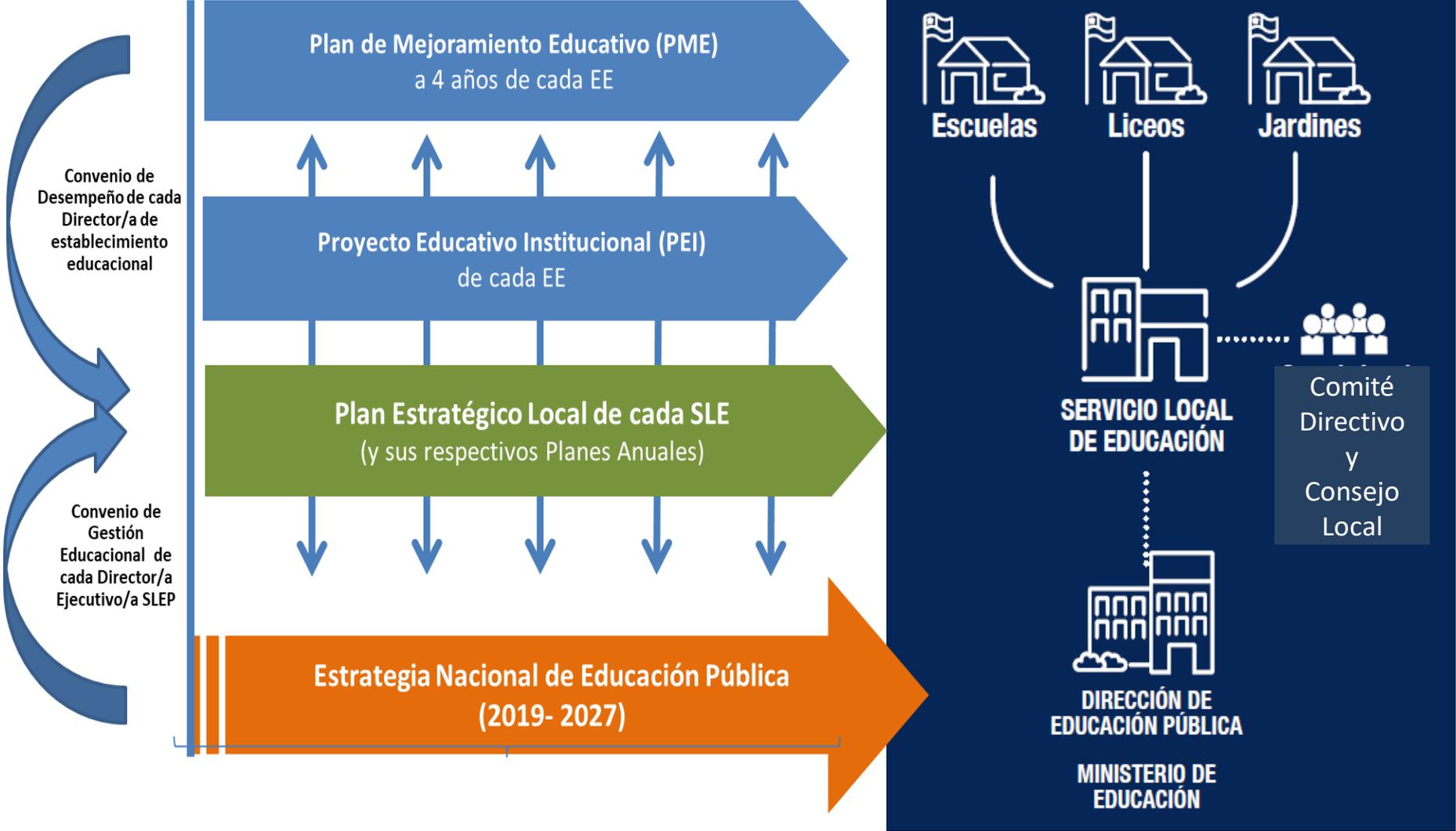
El Sistema de Educación Pública en el contexto del SAC y sus roles



ORGANIGRAMA MINEDUC y sector educación disponible en:

<https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/documents/10179/62801/Organigrama+Mineduc.pdf/6ecb01a2-9115-4395-9da4-a6ebd10ea892>

Instrumentos que organizan la gestión y objetivos específicos del Sistema de Educación Pública de acuerdo a la ley



Objetivo: Asegurar las trayectorias educativas de sus estudiantes

Ejemplo de propuestas

Líneas discursivas

Vincular la oferta EMTP y la formación laboral con la educación formal en los SLEP (Entrevista Villarzú 2018; Entrevista Soto y Morales, 2018; Taller Técnico TP, 2018).

Incrementar la pertinencia y uso de los Marcos de Cualificaciones para permitir transitar a los sujetos en los distintos niveles del sistema escolar, en la perspectiva de la formación a lo largo de la vida (Entrevista Villarzú 2018; Entrevista Soto y Morales, 2018; Taller Técnico TP, 2018).

Implementar un sistema de orientación vocacional para EMTP en los SLEP (Entrevista Retamal, 2018; Taller TP, 2018; Entrevista Soto y Morales, 2018)

Establecer Marcos de Cualificaciones para articular la EMTP y la superior técnico profesional en los SLEP (Taller TP, 2018; Entrevista Soto y Morales, 2018)

Mejorar el registro de titulación de la EMTP que realiza la Agencia mediante indicadores de seguimiento en la NEP (Entrevista Villarzú, 2018; Entrevista Maldonado, 2018; Entrevista Soto y Morales, 2018; Entrevista Zenteno, 2018)

Incrementar el despliegue de competencias críticas y mayores niveles de autonomía en el desarrollo de la carrera directiva en los SLEP (Taller Aula Siglo XXI, 2018; Taller Colegio de Profesores, 2018; Entrevista Rodríguez, 2018)

Incrementar el desarrollo de competencias críticas de los profesores, directivos y asistentes en la formación inicial y continua mediante la formación en el puesto de trabajo (Taller Aula Siglo XXI, 2018; Montecinos, 2018; Entrevista Olave, 2018; Entrevista Martini, 2018; Taller Colegio de Profesores, 2018; Taller Educación Inclusiva, 2018; Entrevista McAulife, 2018)

Establecer el RAP en formación EMTP tanto formales e informales y su adscripción al Marco de Cualificaciones en los SLEP (Taller TP, 2018)

Propuestas presentadas al Comité Consultivo ENEP en noviembre de 2018 (basado en diálogos y diagnósticos realizados)

	Diagnóstico/problemática	Objetivos estratégicos
1	<ul style="list-style-type: none">• Bajos resultados en ev. Internacionales (PISA) y ev. Nacionales (SIMCE).• Alta proporción de EE en categoría insuficiente y de estudiantes en estándar insuficiente	Mejorar el logro de aprendizaje de las y los estudiantes del Sistema de Educación Pública
2	<ul style="list-style-type: none">• Dificultades en la implementación de las habilidades para el SXXI incluidas en el currículum nacional.• Bajos resultados en desarrollo de habilidades sociales y emocionales de los estudiantes.	Promover una formación orientada al desarrollo socioemocional de las y los estudiantes
3	<ul style="list-style-type: none">• Descenso de la matrícula durante la última década• Cerca del 50% de los estudiantes no termina su trayectoria en el tiempo correspondiente• Trayectorias fragmentadas entre niveles• 43% de la matrícula asiste a educación TP• Acoge a alto % de estudiantes prioritarios (78%), migrantes, ed. Especial, encierro	Aumentar la eficacia para asegurar las trayectorias educativas de sus estudiantes

Propuestas presentadas al Comité Consultivo ENEP en noviembre de 2018 (basado en diálogos y diagnósticos realizados)

	Diagnóstico/problemática	Objetivos estratégicos
4	<ul style="list-style-type: none">• La evidencia muestra que los niveles intermedios de gestión escolar, como son los Servicios Locales, juegan un rol crítico en la difusión y adopciones de buenas prácticas y en la implementación de iniciativas de mejoramiento escolar.• Existe una alta rotación de profesores y directivos, lo que afecta el proceso de aprendizaje de los y las estudiantes.• Existe una alta concentración de docentes en la educación pública en las categorías de entrada de la clasificación docente y un reducido número en los niveles mayores de expertise.	<p>Desarrollar e instalar capacidades en los distintos actores del Sistema</p>
5	<ul style="list-style-type: none">• Un 65,2% de los establecimientos educacionales no cuenta en la práctica con un sistema de agua caliente.• En Chile el promedio de M2 por alumno es de 1,1, por debajo de países como Jamaica y Honduras.• El 20% de la infraestructura pública requiere reposición	<p>Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento de los establecimientos</p>

Propuestas presentadas al Comité Consultivo ENEP en noviembre de 2018 (basado en diálogos y diagnósticos realizados)

	Diagnóstico/problemática	Objetivos estratégicos
6	<ul style="list-style-type: none">• Un indicador de la baja en el prestigio y valoración de la educación pública es la sostenida baja en la matrícula del sector municipal durante los últimos veinte años. Entre 2004 y 2017 la matrícula pública cayó un 32%.• Inexistencia de una cultura e identidad organizacional común mínima entre los proveedores de educación municipal.	Mejorar la valoración de la Educación Pública a nivel país
7	<ul style="list-style-type: none">• Necesidad de monitorear la implementación• Nueva gobernanza (comités directivos, consejos locales, conferencia de directores)	Instalación eficiente y eficaz del Sistema de Educación Pública

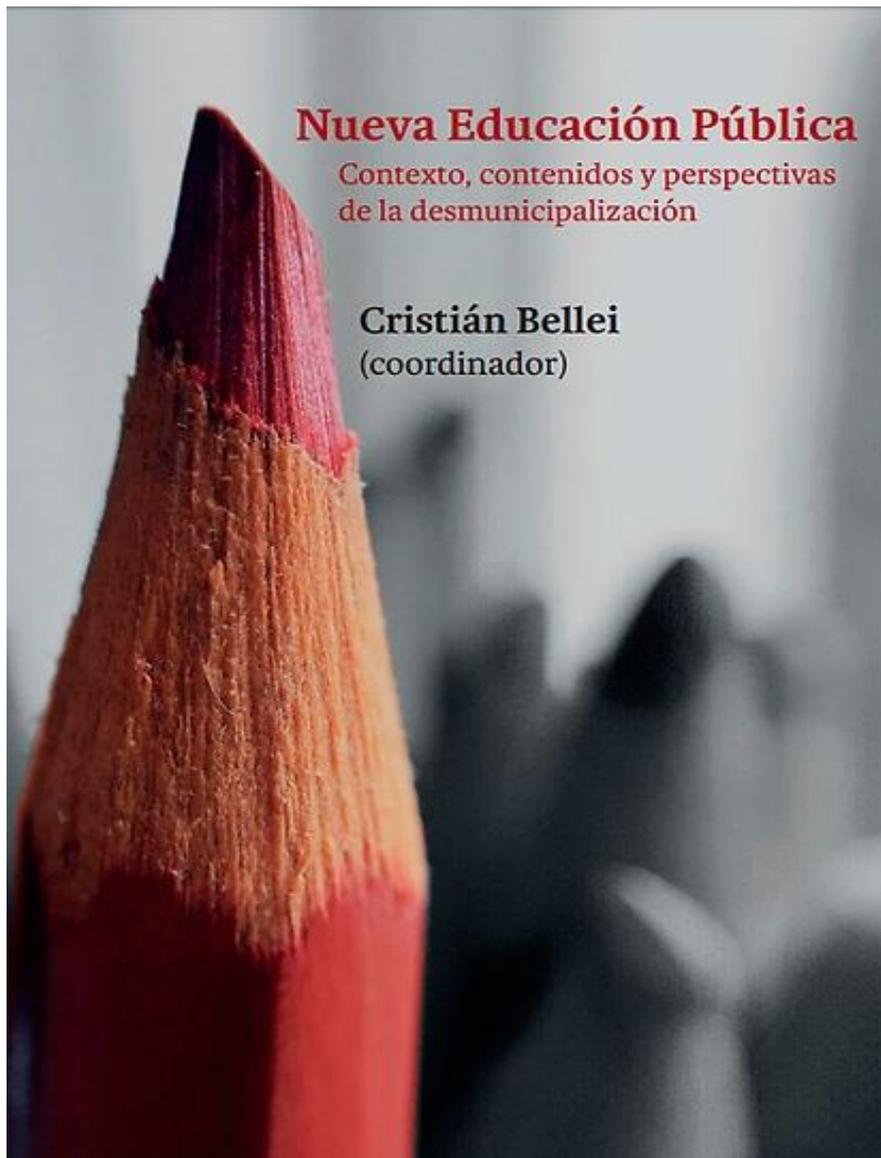
Diagnóstico en Infraestructura

Deterioro de la infraestructura (expresado en % de m2 *)

REGIÓN	0% de deterioro	>0% y ≤ 25% de deterioro	>25% y ≤ 50% de deterioro	Mayor a 50% de deterioro
	Requiere <u>mantenimiento preventivo</u>	Requiere <u>mantenimiento correctivo</u> (reparaciones)	Requiere <u>intervención de mejoramiento y/o reposición parcial</u>	Requiere <u>mejoramiento integral y/o reposición</u>
Arica y Parinacota	1,4%	75,9%	19,0%	3,7%
Tarapacá	4,7%	84,3%	11,0%	0,0%
Antofagasta	9,8%	83,1%	6,9%	0,2%
Atacama	55,0%	37,6%	7,0%	0,3%
Coquimbo	9,0%	68,5%	20,4%	2,0%
Valparaíso	6,8%	68,9%	21,0%	3,3%
Metropolitana	13,5%	74,9%	10,7%	0,9%
O'Higgins	10,1%	71,4%	17,3%	1,2%
Maule	14,3%	71,7%	12,6%	1,5%
Biobío	10,4%	68,6%	17,3%	3,8%
Araucanía	3,7%	78,1%	16,1%	2,1%
Los Ríos	10,1%	60,5%	24,6%	4,8%
Los Lagos	4,1%	58,8%	26,9%	10,3%
Aysén	26,1%	65,7%	6,9%	1,4%
Magallanes	1,8%	72,5%	22,1%	3,6%
NACIONAL	10,6%	70,2%	16,3%	2,9%

(*) Según catastro de infraestructura escolar 2012-2013. MINEDUC

Para un resumen detallado y mayores antecedentes:



LIBRO DESCARGABLE EN:

<http://uchile.cl/u149726>

Mayores antecedentes sobre los avances de la implementación en:



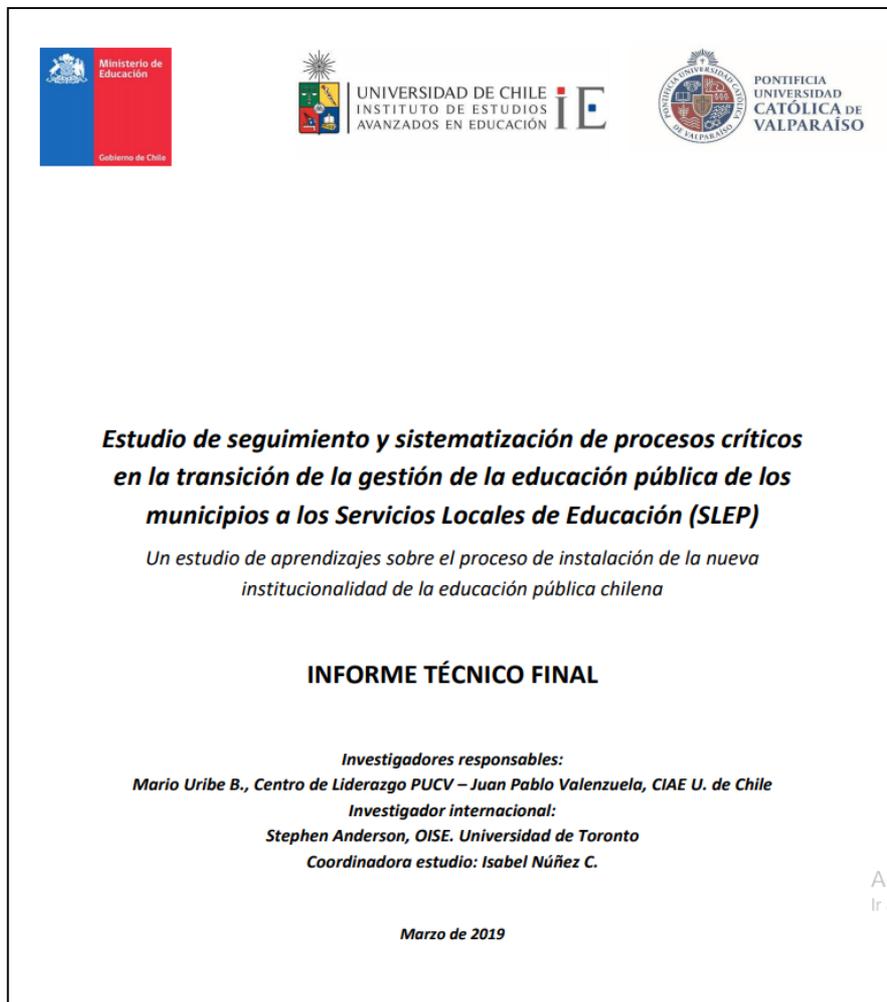
INFORME DESCARGABLE EN:

http://www.educacionpublica.cl/wp-content/uploads/2019/03/Informe-Anual-Consejo-Evaluaci%C3%B3n-del-Sistema-de-Educaci%C3%B3n-P%C3%ABlica_2018.pdf

OTROS:

- **Presentación de la Ministra** (18 de marzo de 2019) ante las Comisiones de Educación de la Cámara y el Senado:
<https://www.camara.cl/pdf.aspx?prmID=164220&prmTIPO=DOCUMENTO COMISION>
- Documento de **Comentarios al primer Informe del Consejo de Evaluación** solicitado por la Fundación Horizonte Ciudadano
<https://www.horizonteciudadano.cl/documentos> ó
<https://es.scribd.com/document/409994763/Comentarios-al-Informe-Anual-2018-del-Consejo-de-Evaluacion-del-Sistema-de-Educacion-Publica>
- **Sesión especial** de las Comisiones de Educación del Senado y la Cámara para analizar el estado de la nueva educación pública:
<http://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/permanentes/educacion-y-cultura/comision-de-educacion-y-cultura/2019-04-14/221958.html>
<http://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/permanentes/educacion-y-cultura/comision-de-educacion-y-cultura/2019-04-14/221958.html>

Ejemplo de estudio y análisis de las complejidades de la implementación y de recomendaciones para su mejora en las etapas siguientes:



Disponible en:

https://liderazgoescolar.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/55/2019/06/Informe-final-Estudio-Seguimiento-SLEP-a-publicar_word_VB%C2%B0.pdf

Sobre la evaluación del nuevo Sistema, revisar:



Descargable en:

<http://ceppe.uc.cl/images/contenido/investigacion/Informes/informe-nep-resumen-ejecutivo.pdf>